

AUTORIZACIÓN DE LOS HIJOS MAYORES DE EDAD PARA CANCELAR EL PATRIMONIO DE FAMILIA INEMBARGABLE

[§ 9316] Señor

Notario del Círculo de

E.S.D.

Nosotros, y, mayores de edad y vecinos de esta ciudad, identificados con C.C N°.....de....., C.C N°.....de....., y C.C N°.....de....., respetuosamente nos dirigimos a usted con el objeto de manifestarle que hemos autorizado plenamente a nuestros padres y(1) para que, mediante escritura pública, procedan a cancelar el patrimonio de familia inembargable que grava el inmueble de propiedad de aquéllos, situado en esta ciudad, identificado con nomenclatura urbana N°. de la(2), con registro catastral N°. y determinada por los siguientes linderos:(3), inmueble que adquirieron por compra que de él hicieron a(4), por escritura pública N°., de fecha, otorgada en la Notaría registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Círculo de, al folio de matrícula inmobiliaria N°., instrumento que contiene la constitución del gravamen.

Derechos

Ley 27 de 1977. Rogamos al señor notario proceder de conformidad.

Atentamente,

.....

C.C. N°. de

.....

C.C., N°.de,

.....

C.C. N°.....de.....

[§ 9317] LLAMADAS

- (1) **Nombres de los padres.**—Se deben identificar los padres con los nombres y apellidos completos.
- (2) **Dirección.**—Se debe identificar la calle o carrera a que corresponda la nomenclatura actual.
- (3) **Linderos.**—Estos se toman del título de adquisición del inmueble.
- (4) **Entidades financieras.**—Entidad a la cual se le haya comprado el inmueble (Inurbe, Caja de Vivienda Popular, o corporaciones de ahorro y vivienda etc.).